



Gobierno Regional



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL, Nº 0431 - 2016-GORE-ICA/GR

Ica, 07 DIC. 2016

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 10 de diciembre de 2014 se llevó a cabo el proceso de elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de la Sede del Gobierno Regional de Ica, cuyo periodo de designación es de dos (02) años acorde a lo establecido en el Decreto Supremo Nº 097-82-PCM;

Que, el Decreto Supremo Nº 006-75-PM-INAP, en su artículo 6º prescribe que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo deberá estar integrado por un representante del titular del Pliego presupuestal quien lo presidirá, el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá funciones de Secretario del Comité, el Contador General o quien haga sus veces, tres trabajadores en representación de los trabajadores del Organismo, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas de todos los miembros; en el mismo día se elegirá al mismo tiempo a tres representantes suplentes;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0293-2016-GORE-ICA/GR de fecha 05 de agosto de 2016, se resuelve designar en vías de regularización el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE), del Gobierno Regional de Ica para el periodo 2015-2016, con fecha de inicio el 01 de agosto del 2016 y fecha de término 31 de diciembre de 2016, el mismo que quedó conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

SR. MARTÍN HUMBERTO SANABRIA ZAMBRANO.
Gerente Regional de Administración y Finanzas
DNI. Nº 07630837.

SECRETARIO:

Abog. MARTÍN RAFAEL MC'CUBBIN MOSCOL
Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos
DNI. Nº 09631253

TESORERO:

CPC. ALFONSO BAUTISTA QUISPE
Director de la Oficina de Contabilidad
DNI. Nº 21878040

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

TITULARES:

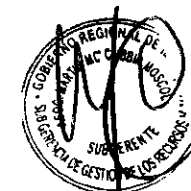
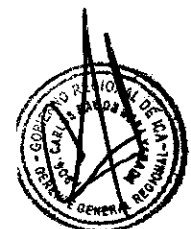
CPCC. MIRIAM BETZABÉ GUEVARA SOTOMAYOR
DNI. Nº 21439889

CPC. CARLOS FRANCISCO QUISPE MANCHEGO
DNI. Nº 21483506

ECON. ANDRÉS WILFREDO AJALCRIÑA PACHAS
DNI. Nº 21560774

SUPLENTE:

CPC. VÍCTOR HUGO JANAMPA ROJAS
DNI. Nº 21412469





Gobierno Regional



ING. CIRILO SIANCAS JÁUREGUI
DNI. N° 21435773

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0106-2016-GORE-ICA/GGR de fecha 04 de octubre de 2016 se resuelve designar con eficacia anticipada del 01 de octubre del presente año al CPC. Carlos Francisco Quispe Manchego en el cargo de Director de la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional de Ica conforme al CAP vigente, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo;

Que, teniendo en consideración que uno de sus miembros natos del CAFAE (El Contador General o quien haga sus veces) designado inicialmente ante el Comité ya no ejerce a la fecha dichas funciones, resulta necesario designar a quien lo reemplazará;

Que, habiendo concluido la Licencia sin goce de Haber de la Abog. Eloísa Mirtha Arredondo Nolasco el 28 de setiembre del presente año, representante titular de los trabajadores del Gobierno Regional de Ica, resulta conveniente que asuma sus funciones en el citado cargo con eficacia a partir del 01 de octubre del año en curso;

Que habiendo sido designado en el cargo de Director de la Oficina de Contabilidad el CPC. Carlos Francisco Quispe Manchego, representante titular de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica, resulta necesario que el primer representante suplente de los trabajadores asuma dicho cargo;

De conformidad con lo establecido en el DS. N° 006-75-PM-INAP, DS N° 097-82-PCM y en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida con eficacia anticipada a partir del 30 de setiembre del año en curso, la designación del CPC. Alfonso Bautista Quispe como Tesorero del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y estímulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 0293-2016-GORE-ICA/GR de fecha 05 de agosto de 2016, que designaba en vías de regularización el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica para el periodo 2015-2016, con fecha de inicio el 01 de Agosto del 2016 y fecha de término 31 de diciembre 2016.

Artículo 3°.- Designar, con eficacia anticipada a partir del 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre del 2016 al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica, periodo 2015-2016, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

SR. MARTÍN HUMBERTO SANABRIA ZAMBRANO.
Gerente Regional de Administración y Finanzas
DNI. N° 07630837.

SECRETARIO:

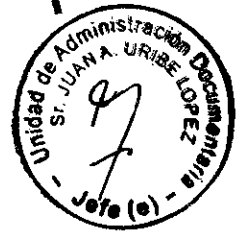
Abog. MARTÍN RAFAEL MC'CUBBIN MOSCOL
Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos
DNI. N° 09631253

TESORERO:

CPC. CARLOS FRANCISCO QUISPE MANCHEGO
Director de la Oficina de Contabilidad
DNI. N° 21483506



Gobierno Regional



REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

TITULARES:

CPCC. MIRIAM BETZABÉ GUEVARA SOTOMAYOR
DNI. N° 21439889

Abog. ELOÍSA MIRTHA ARREDONDO NOLASCO
DNI. N° 21429676

ECON. ANDRÉS WILFREDO AJALCRIÑA PACHAS
DNI. N° 21560774

SUPLENTE:

CPC. VÍCTOR HUGO JANAMPA ROJAS
DNI. N° 21412469

ING. CIRILO SIANCAS JÁUREGUI
DNI. N° 21435773

Artículo 4°.- Notificar la presente Resolución a los interesados ya la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos.

Artículo 5°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal electrónico del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL